



SECRETARÍA EJECUTIVA.

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 09 de abril de 2024

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las diez de la mañana, del día martes nueve de abril de dos mil veinticuatro, instalados en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, ubicado en la calle 5 de mayo, número 975 oriente, Centro de Monterrey, Nuevo León, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria en modalidad presencial, contando con la asistencia de seis Consejeras y Consejeros Electorales, quienes integraron el quórum de ley, así como el Secretario Ejecutivo y nueve representantes de partido político acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco;

Consejera Presidenta del Consejo General,

y las Consejeras y Consejeros Electorales:

Lic. Rocío Rosiles Mejía, asistencia virtual;

Mtro. Alfonso Roiz Elizondo;

Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó;

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;

Lic. Alejandra Esquivel Quintero;

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los Partidos Políticos:

Lic. Daniel Galindo Cruz, del Partido Acción Nacional;

Dr. Juan Manuel Esparza Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional;

C. Aliber Rodríguez Garza, del Partido de la Revolución Democrática;

Mtro. Aram Mario González Ramírez, del Partido Movimiento Ciudadano;

Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas, del Partido Morena, asistencia virtual;

Lic. J. Guadalupe López López, del Partido VIDA NL;

Lic. Walter González Vargas, del Partido Esperanza Social nl;

Lic. Irasema Lilian García Ruiz, del Partido Liberal;

Lic. Samantha Barbosa Loera, del Partido Encuentro Solidario NL, asistencia virtual;

Así como del **Mtro. Martín González Muñoz**, Secretario Ejecutivo.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Muy buenos días, siendo las diez de la mañana con catorce minutos del día nueve de abril de dos mil veinticuatro, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, solicito al Mtro. Martín González Muñoz desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Muy buen día. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum, les informo que existe quórum legal para sesionar y, por lo tanto, los acuerdos que llegarán a tomarse serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
 3. Proyecto de acuerdo por el que se resuelven las solicitudes de registro de candidaturas para integrar Ayuntamientos en el estado de Nuevo León, presentadas por el Partido del Trabajo
- Es el orden del día para esta sesión.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Muchas gracias, ¿alguien tiene comentario sobre el proyecto del orden del día?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de orden del día, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. (Levanta la mano la Lic. Rocío Rosiles). Ha quedado aprobado el orden del día.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Continuamos con el tercer punto del orden del día que corresponde a los proyectos de acuerdo por los que se resuelven las solicitudes de registro de candidaturas para integrar Ayuntamientos presentadas por el Partido del Trabajo. Solicito al Mtro. Martín González Muñoz dé lectura a la síntesis correspondiente.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. “El pasado 20 de marzo del presente año, el Partido del Trabajo presentó las solicitudes de registro de candidaturas para la integración de Ayuntamientos del Estado. Ahora bien, una vez analizada la información presentada, se advierte la existencia de planillas que cumple en su totalidad con las

prevenções de que fueron objeto; planillas que cumplen parcialmente y que en consecuencia se deberán cancelar diversas fórmulas completas, así como, planillas que al contar con cancelación de fórmulas completas y que la suma de estas haga inviable la subsistencia de la planilla al no contar con al menos más del 50% de los cargos; también planillas que cumplen parcialmente en la postulación de la persona candidata a la presidenta municipal, y en consecuencia se deberán cancelar planillas completas o incluso se trate de una fórmula que pertenece a un grupo en situación de vulnerabilidad que deriva en la cancelación de la plantilla incompleta. Por lo anterior; en el proyecto de acuerdo, se proponer determinar las planillas postuladas por el Partido del Trabajo para la elección de ayuntamientos que se encuentran en posibilidad de ser aprobadas al haber cumplido de forma completa o parcial, según corresponda, con las prevenciones que les fueron realizadas por esta autoridad electoral; además, se otorga al Partido Político en comento un plazo de 6 horas para que efectúe la sustitución o cancelación de sus postulaciones ahí requeridas para lograr la paridad vertical en la conformación de las planillas respectivas, la paridad transversal en sus postulaciones a presidencias municipales y las sustituciones que estimen necesarias en las presidencias, fórmulas de regidurías o sindicaturas según aplique, a fin de cumplir con la postulación de personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+, en consecuencia se reserva el análisis y/o pronunciamientos que correspondan hasta en tanto el Partido Político atienda los requerimientos realizados mediante el presente acuerdo, o bien hasta que concluya el plazo otorgado por este organismo electoral para tales efectos. En tal virtud se presenta a consideración de este Consejo General el proyecto de acuerdo y sus anexos en los términos antes expuestos.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto?, tiene el uso de la voz el Representante del PAN.

Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Daniel Galindo Cruz. – Gracias Presidenta. Solamente una duda, para efectos de precisión y si me pudiera aclarar el Secretario, por lo que estoy entendiendo, sería básicamente lo mismo que en días pasados con Morena y la Coalición, es decir, ahorita no se aprueba ningún registro, aunque hay algunas planillas que en vías ya cumplieron, y habría otras que tendrían que sustituir algunas cuestiones por paridad de género, y hasta en tanto no se resuelva el bloque de la totalidad, no estarían en posibilidad de aprobar el bloque total de las candidaturas es cierto, estoy entendiendo correctamente.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Así es, es correcto, ¿alguien más desea hacer el uso de la voz?, muy bien, entonces al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación. Tiene el uso de la voz el Consejero Alfonso Roiz.

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – Gracias. Yo, solamente solicitaría una votación diferenciada en relación a los municipios de China y Pesquería, dado que expresaré oportunamente un voto particular. Gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Muy bien, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?, solicito al Secretario lo someta a votación

38

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Claro que sí, con mucho gusto Presidenta. Antes de pasar a la votación les informo que previa a esta sesión se les remitió el alcance al proyecto de acuerdo con algunas precisiones realizadas al mismo; las cuales, ya fueron señaladas con color amarillo, así mismo, les informo que la última modificación en el punto 5 del acuerdo dice “se previene a la coalición” siendo lo correcto “se previene al Partido del Trabajo”. En atención a lo manifestado por el consejero Alfonso Roiz Elizondo, y si no tienen inconveniente someteré a votación el proyecto de acuerdo primero en lo general y después en lo particular respecto a lo correspondiente al punto de acuerdo 6 específicamente con relación a la negativa de registro de las planillas de los ayuntamientos de China y Pesquería. En ese sentido se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación en lo general del proyecto de acuerdo por el que se resuelven las solicitudes de registro de candidaturas para integrar Ayuntamientos en el estado de Nuevo León, presentadas por el Partido del Trabajo. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado por unanimidad. Ahora se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación en lo particular en lo correspondiente al punto de acuerdo 6, específicamente con relación a la negativa de registro de las planillas de los ayuntamientos de China y Pesquería del proyecto de acuerdo por el que se resuelven las solicitudes de registro de candidaturas para integrar ayuntamientos en el estado de Nuevo León presentadas por el Partido del Trabajo. Quienes estén a favor les solicito levantar la mano, a favor de la negativa. Quienes estén en contra. Ha quedado aprobado en lo particular.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Tiene uno de la voz la Consejera Guadalupe Téllez.

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – Gracias, únicamente para comentar que en términos del artículo 60 también del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este organismo, las Consejerías presentaremos un voto razonado a fin de abundar sobre los razonamientos y consideraciones relativas a la negativa de registro de planilla para el municipio de Pesquería, ello por considerar que a pesar de haberse otorgado la garantía de audiencia correspondiente, el Partido Político no postuló una fórmula de candidaturas que cumplieran con requisitos de elegibilidad. Es cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias Consejera.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Muy bien, gracias. Ha quedado aprobado en lo particular por mayoría, y con el voto en contra del Consejero Alfonso Roiz, quien anuncia la presentación de un voto particular. Es cuanto Presidenta. **(Se anexan a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).**

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Habiendo agotado los puntos del orden del día agradezco a todas y todos ustedes su participación.

M

Con lo anterior, y siendo las diez horas con veinticinco minutos del día 9 de abril de dos mil veinticuatro, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. YO, Mtro. Martín González Muñoz, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con base en el audio y video de la sesión, DOY FE de lo asentado en la presente acta; la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el veintidós de abril de dos mil veinticuatro; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.

*Martín
González*